

# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARMENTO DE EDUCACION</u> AREA RECURSOS HUMANOS

#### DECRETO ALCALDICIO Nº 4371 .-

MONTE PATRIA, 05 de Abril de 2016.

#### VISTOS:

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- · D.F.L. 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Oficio Nº 3.749 del 06/11/2002; Informe Nº12 del 14/10/2002 de Contraloría Regional de Coquimbo.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del DEM año 2016.
- · Solicitud de Asignación Familiar y Certificado de Nacimiento.
- Ordinario N° 216 del 30 de Marzo de 2016, de Jefe Departamento de Educación de Monte Patria.

## DECRETO

1 - Apruébese y Autorízase la Asignación de Subsidio Familiar del (la) Funcionario (a) que se indica a continuación:

Nombre Funcionario	R.U.T. Funcionario	Nombre Causante	R.U.T. Causante	Fecha de Nacimiento	Fecha de Invocación	Parentesco
VEGA ARQUEROS DANIELA	TELS BEE	Urrutia Vega Martina Fernanda	20124	18/08/2011	01/03/2016	Hija

 Déjese establecido que la cancelación será previo Reconocimiento de la Caja de Compensación La Araucana.

MICALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETADIO MUNICIDA

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/smr